MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
SANTA ROSA – MISIONES – PARAGUAY.
TELF. FAX 0858 – 285379

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 PARA LA ´´ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS´´ CON ID Nº 416.486

Señor:
Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL.

En la ciudad de Santa Rosa, Departamento Misiones, República del Paraguay, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 09:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución de Intendencia Municipal, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Carlos Méndez, Ing. Elena Da Silva y la Abg. Noemí Méndez,** a los efectos de evaluar los documentos referentes al llamado a Contratación Directa Nº 09/2022, para **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS", con ID Nº 416.486**

El Comité de Evaluación determina en no realizar el análisis de ofertas presentadas, debido a que existe una necesidad de realizar modificaciones en los términos del llamado, de manera a evitar confusiones al momento del cumplimiento del contrato. Esto se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 31º de la Ley 2051/03 de ´´Contrataciones Públicas´´, el cual establece: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"

No habiendo nada más que tratar, se da por culminado el acto siendo las 10:00 hs. a los tres días del mes de agosto del dos mil veintidós. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité de Evaluación de Ofertas, en dos ejemplares de un mismo tenor y de un mismo efecto.

Carlos Méndez
Comité de Evaluación

Abg. Noemí Méndez
Comité de Evaluación

Ing. Elena Da Silva
Comité de Evaluación